



**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/DK-0242/10/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/3810

**Asunto:** Solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales; Modalidad B: Tramites subsecuentes

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de octubre de 2019

**JOSE AMADOR CHAVEZ SIERRA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Octubre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 110 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado JOSE AMADOR CHAVEZ SIERRA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/1752 de fecha 10 de Abril de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08051CAS001** ubicado en KM. 119 CARRETERA LA JUNTA-HERMOSILLO, PARAJE LA CALERA, EJIDO PUEBLO VIEJO, C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 30.025 Metros cúbicos	1	692	692	22002796	22002796
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 2.273 Metros cúbicos	1	693	693	22002797	22002797
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 1.685 Metros cúbicos	1	694	694	22002798	22002798

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**A T E N T A M E N T E**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SÁENZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.



**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales  
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado A la  
fecha de la solicitud**

**Genero:** Pino **Producto:** Madera en rollo

**Existencia Inicial:** 261.9 **m3 aserrados** **Existencia Final:** m3 aserrados **Fecha**

**Registro de Entradas**

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENT.	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO DE AUT.	VOLUMEN O CANTIDAD
12-09-19	Ej. PUEBLO VIEJO	P08051PUE001/10	ROLLO	21643623	123/127	5.449 ✓
5-09-19	P.P. TECORCHI	D08051TON001/19	ROLLO	21640718	5/15	10.000 ✓
7-09-19	P.P. TECORCHI	D08051TON001/19	ROLLO	21640719	6/15	10.000 ✓
22-09-19	EJ. SANTA EDWIGES	S08051SAN..0/18	ROLLO	21732401	83/195	8.304 ✓
27-09-19	P.P. TECORCHI	D08051TON001/19	ROLLO	21640711	13/15	10.000 ✓
28-09-19	P.P. TECORCHI	D08051TON001/19	ROLLO	21640721	8/15	10.000 ✓
29-09-19	P.P. TECORCHI	D08051TON001/19	ROLLO	21640712	14/15	10.000 ✓
28-09-19	EJ. SANTA EDWIGES	S08051SAN..0/18	ROLLO	21732408	90/195 ✓	20.290 ✓
29-09-19	EJ. SANTA EDWIGES	S08051SAN..0/18	ROLLO	21732408	91/195 ✓	19.950
30-09-19	EJ. SANTA EDWIGES	S08051SAN..0/18	ROLLO	21732410	92/195 ✓	19.920
1-10-19	EJ. SANTA EDWIGES	S08051SAN..0/18	ROLLO	21732411	93/195 ✓	20.250
2-10-19	EJ. SANTA EDWIGES	S08051SAN..0/18	ROLLO	21732412	94/195 ✓	19.590
3-10-19	EJ. SANTA EDWIGES	S08051SAN..0/18	ROLLO	21732413	95/195 ✓	12.800
4-10-19	EJ. SANTA EDWIGES	S08051SAN..0/18	ROLLO	21732414	96/195 ✓	12.200
5-10-19	EJ. SANTA EDWIGES	S08051SAN..0/18	ROLLO	21732416	98/195 ✓	12.950
6-10-19	EJ. SANTA EDWIGES	S08051SAN..0/18	ROLLO	21732417	99/195 ✓	12.050
SUMA M3 R						213.753
						131.009

COEFICIENTE DE ASIERRE ESTIMADO 61.29 % FECHA DE ESTIMACION \_\_\_\_\_

Observaciones y/o aclaraciones:

*P.P. [Signature]*

<p align="center"><b>José Amador Chávez Sierra</b></p> <p align="center">Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación</p>	<p align="center"><b>T08051CAS001</b></p> <p align="center">Código de identificación</p>
---	--

